



UNAP

Asamblea Universitaria

CONVOCATORIA N° 002-2025-SE-AU-UNAP

Señores:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Ciudad

Iquitos, 9 de setiembre de 2025

De conformidad con los artículos 101° y 103° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, tengo el agrado de convocar a usted a la **Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria**, que se desarrollará de manera presencial, en la fecha, hora y lugar, que se indica a continuación:

DÍA : **Lunes, 29 de setiembre de 2025**
HORA : **1ra. Citación: 9:00 am.**
 2da. Citación: 9:30 am. (se realizará con el *quorum* mínimo de Ley)
LUGAR : Unidad de Biblioteca UNAP
 Calle San Marcos N° 185 (Campus de la Facultad de Odontología - 2do. Módulo)
AGENDA : 1. Creación de los Programas Académicos de: Arquitectura, Ingeniería Civil, Psicología, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Ambiental.
 2. Creación de Secciones de Escuelas Profesionales de: Enfermería de la Facultad de Enfermería, en las filiales de Contamana y San Lorenzo; Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales, en las filiales de Contamana y San Lorenzo; Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en la filial de Contamana e Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, en la filial de San Lorenzo.
 3. Conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) 2025 - 2026 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para conducir el proceso de elecciones, para elegir a autoridades, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de docentes y estudiantes de los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, cuyo mandato han vencido o están por vencer.
 4. Elegir nuevo presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante la renuncia voluntaria formulada por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, como docente nombrado en la categoría de Principal a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen).
 5. Autorizar el cambio de nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por supresión de la letra "s" de su creación original, por la de Facultad de Derecho y Ciencia Política (Resolución del Consejo Universitario N° 124-2025-CU-UNAP, de fecha 3 de setiembre de 2025).

Atentamente,

RODIL TELLO ESPINOZA

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



CC: Archivo
Kbt.

Calle San Marcos N° 185 (Fac. Odontología)
San Juan Bautista – Maynas – Loreto – Perú
OFICINA DE COORDINACIÓN EN LIMA
Jirón Carabaya N° 940, Oficina 401 - Teléfono 01-428-081
Cercado de Lima

www.unapikitos.edu.pe
mesadepartes@unapikitos.edu.pe
secretariageneral@unapikitos.edu.pe
Cel 944-663503